

DECRETO N° _____

CASTRO, 31 de julio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE la actividad Encuentro de esparcimiento para los jóvenes y su familia a realizarse el día 10 de agosto a contar de las 11 hrs en dependencias del Polideportivo de castro.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050504 de la oficina Municipal de la Juventud correspondiente al presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE